



BASES Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE BECAS EANA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO ÁEREO

Curso de Controlador/a de Tránsito Aéreo Básico | CIPE

SEGUNDA EDICIÓN JULIO/SEPTIEMBRE 2021

En EANA tenemos el compromiso de mejorar la infraestructura y robustecer los Servicios de Navegación Aérea. Nuestro foco, está en la gente, y en este sentido sumamos una iniciativa que tiende a igualar las oportunidades de todas y todos: el lanzamiento de nuestro primer Programa de Becas para formar de manera integral a cuarenta y ocho (48) nuevos/as Controladores/as de Tránsito Aéreo por año, entre 2021 y 2024.

En esta Segunda Edición que durará desde Julio a Septiembre 2021 se considerarán veinticuatro (24) cupos para jóvenes que residan en Comodoro Rivadavia o alrededores.

Con ese objetivo, EANA otorgará veinticuatro (24) Becas al 100% para la realización integral del Curso Inicial CTA en el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE), dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

En EANA seleccionaremos los mejores perfiles que se adapten a las exigencias del Programa y que muestren interés por la actividad.

Esta iniciativa generará, no sólo nuevas personas que brinden el Servicio Esencial del Control de Tránsito Aéreo, para cubrir el déficit dotacional operativo a nivel federal que enfrenta EANA, sino que, además; es un paso muy importante en el desafío de igualar las oportunidades en el acceso a la formación académica y profesional, de todas y todos.

¿Cuáles son los principios rectores del Programa?

- Idoneidad y Mérito.
- Desarrollo Profesional.
- Equidad e Igualdad de oportunidades.
- Objetividad, Honestidad y Transparencia.

¿A quiénes está destinado?

A jóvenes argentinos/as nativos/as o naturalizados/as o por opción, que quieran participar del proceso y cumplan con los requisitos previstos en el formulario de inscripción al Programa y la documentación personal solicitada.



¿Cuál es el alcance geográfico?

Esta Segunda Edición alcanza a personas que residan en la Ciudad de Comodoro Rivadavia o alrededores.

¿Cuáles son los requisitos excluyentes para participar del proceso?

- Ser argentino/a nativo/a, naturalizado/a o por opción
- Tener entre 19 y 30 años de edad
- Residir en Comodoro Rivadavia o alrededores
- Contar con secundario completo
- Contar con nivel de inglés mínimo exigido: intermedio
- Contar con Certificado de Antecedentes Penales cuya antigüedad no supere los 3 (tres meses)

¿En qué consiste el Programa?

El Programa consiste en un proceso de reclutamiento y selección que contempla la entrega de Becas al 100% para formar de manera integral a cuarenta y ocho (48) becas por año para el Curso Inicial de Controlador/a de Tránsito Aéreo en el CIPE, entre 2021 y 2024.

Para llevarlo adelante, EANA definirá estratégicamente puntos geográficos del país por año y, cada año, lanzará convocatorias a través de sus canales oficiales de difusión.

En esta Segunda Edición todo el proceso se llevará a cabo a través del sitio programadebecas.eana.com.ar y a través de la generación de tu usuario y contraseña, podrás ingresar y únicamente acceder a la Etapa vigente. [Ver Instructivo de alta usuario/a e inscripción aquí.](#)

A medida que vayas avanzando en el Proceso y superando la instancia evaluatoria vigente, podrás visualizar otra Etapas.

En el caso de no avanzar, automáticamente quedará inhabilitado el usuario y contraseña generado, quedando tus datos en la Base de Datos EANA y resguardados en el marco de la de la Ley 25.326.

¿Cuáles son las Etapas que componen el Proceso de Reclutamiento y Selección?

Las Etapas previstas para cada Edición son las que figuran debajo, entendiendo que las mismas podrían sufrir modificaciones por variables de entorno y/o lineamientos organizacionales, según la Edición que esté transcurriendo.

1. Etapa de Inscripción
2. Etapa de Evaluaciones
 - a) Evaluaciones de: Matemática, Geografía, Comprensión Analítica e inglés escrito.
3. Etapa de Entrevistas



- a) Entrevista personal y de competencias
- b) Entrevista en inglés
- 4. Etapa de Examen Psicofísico
 - a) Examen psicofísico en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica - INMAE
- 5. Etapa de Asignación de Becas

¿En qué consiste cada Etapa?

1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN

¿Cómo es la inscripción?

Las personas interesadas deberán ingresar a través de programadebecas.eana.com.ar y dar de alta su usuario y contraseña, para poder acceder a la “Etapa de Inscripción”.

[Ver Instructivo de alta usuario/a e inscripción aquí.](#)

Dentro de la Sección “Etapa 1 - Inscripción” en el sitio programadebecas.eana.com.ar deberán completar dos fases:

1. “Formulario de Inscripción” donde se solicitarán:

- Datos personales
- Datos educativos
- Datos laborales
- Datos generales

2. Documentación personal

Excluyente:

- DNI, frente y dorso
- CV actualizado con el domicilio de residencia actual (donde la persona viva actualmente)
- Título Secundario y/o Analítico, frente y dorso; legalizados o firmados por la autoridad provincial competente según su fecha de emisión.
- Certificado de Antecedentes Penales, cuya antigüedad no supere los 3 (tres meses)

No Excluyente

- Certificado CMA, frente y dorso

La misma deberá ser subida al sitio programadebecas.eana.com.ar en un único archivo formato pdf, legible y completo, tal como se solicita en el sitio y en el Instructivo para cargar documentación. [Ver aquí](#)



Es importante destacar que en el marco de la Ley de Protección de Datos - Ley 25.326, el uso de los datos se contemplará en el marco del Programa de Becas y permanecerán en la base de datos de EANA S.E. para tal fin. Según el artículo 6 de la Ley, se detalla que:

- a) Los datos serán utilizados dentro del marco del Programa de Becas EANA. Su tratamiento estará a cargo del Personal de EANA autorizado para tal fin, con el objeto de generar el análisis de la información correspondiente.
- b) Los mismos estarán archivados en las bases de datos correspondientes a EANA SE CUIT 30-71515195-9 sito en Florida 361, Piso 3, C.A.B.A.
- c) El carácter obligatorio solicitado en algunas respuestas del formulario es para realizar el análisis de la información en profundidad, entendiendo que bajo este carácter las personas brindarán los datos sin excepción.
- d) Si la persona interesada no aceptara las condiciones o bien otorgará datos falsos o equívocos, no podrá participar del Programa de Becas EANA.
- e) La empresa asegura el acceso a los datos e información personal, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley.

EANA asegura el cumplimiento íntegro de la Ley de Protección de Datos - Ley 25.326, confidencialidad, seguridad de datos, transferencia/cesión, derecho de información, derecho de acceso, derecho de rectificación, actualización o supresión, etc. Asimismo, y en el marco de la Ley de Identidad de Género – Ley 26.743, la misma será aplicada en sus términos de confidencialidad y trato digno.

¿Qué sucede luego de la inscripción?

Una vez completada la Etapa de Inscripción en su totalidad (formulario de inscripción y carga de documentación), se comunicará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar quien avanza y quién no en el proceso.

Aquellas personas que avancen en el proceso, serán citadas a la siguiente “Etapa de Evaluaciones”, y tendrán toda la información en el sitio programadebecas.eana.com.ar

2. ETAPA DE EVALUACIONES

¿Habrá bibliografía de base para las evaluaciones?

En esta Segunda Edición no se requerirá lectura previa de bibliografía por parte de la Organización, para rendir las evaluaciones.



¿Cuáles son los temas que se evaluarán?

El Temario estará en la sección de información general del sitio programadebecas.eana.com.ar. Asimismo, se podrá [Ver Aquí](#)

¿Cómo se accede a la información de los exámenes?

Una vez que EANA notifique cuáles son los perfiles que avanzan en el Programa, se deberá ingresar a través del sitio programadebecas.eana.com.ar para ver toda la información en relación al cronograma de fechas, protocolo de evaluación, etc.

Asimismo, estará disponible la Guía del Aspirante en la sección de información general de la “Etapa 2 – Evaluaciones” una vez que se habilite misma, en el sitio programadebecas.eana.com.ar

¿Cuál será la modalidad?

En esta Segunda Edición, la modalidad será virtual.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

En la sección de “Etapa2 - Evaluaciones” estarán las fechas, horarios y links previstos de los exámenes. Los mismos, estarán asignados en turnos y burbujas. Éstos no podrán modificarse una vez asignados. Tendrás que tener la disponibilidad y flexibilidad suficiente como para poder ajustarse a los mismos; por lo que sugerimos tomar los recaudos que sean necesarios.

¿Hay que presentar alguna documentación para rendir?

Las personas que lleguen hasta esta instancia, deberán presentar DNI al momento de rendir, como condición necesaria para ello.

¿Cómo se accede a los exámenes el/los día/s de evaluación/es?

Una vez comunicado el cronograma con fechas y horarios respecto a las evaluaciones, el/los día/s previsto/s para las mismas se deberá ingresar a programadebecas.eana.com.ar con tu usuario y contraseña. Allí, dentro de la Sección “Etapa 2 - Evaluaciones” estarán colgados y embebidos los exámenes en modalidad formulario. En simultáneo, las personas aspirantes, serán examinadas por veedores de la Organización (personal de EANA destinado para ello) a través de la herramienta Zoom. Los datos de las reuniones allí generadas se brindarán cercano a las fechas previstas. Estas reuniones serán grabadas para uso interno, resguardando la confidencialidad de los/as participantes y los datos brindados.

¿Se debe presentar alguna documentación para rendir?

Se deberá presentar tu DNI al momento de rendir, como condición necesaria para ello.



¿Hay alguna condición excluyente para rendir?

Se deberá presentar el DNI y tener la cámara encendida durante todo el examen.

¿Qué sucede si tengo algún inconveniente con la conexión durante las instancias evaluatorias?

En caso de tener algún inconveniente técnico durante las evaluaciones mencionadas anteriormente, el/la aspirante deberá enviar un email en el momento a la casilla programadebecas@eana.com.ar

¿Qué sucede una vez que se rinde?

Una vez completada la “Etapa 2 - Evaluaciones” en su totalidad (rendir las 4-cuatro- asignaturas propuestas), la Gerencia de Instrucción de EANA evaluará los exámenes. Una vez comunicados los resultados a la Gerencia de RRHH de la EANA, se comunicará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar cuáles son los perfiles que avanzan y no avanzan en el proceso.

Aquellas personas que avancen en el proceso serán citadas a la siguiente “Etapa 3 - Entrevistas”, y tendrán toda la información en el sitio programadebecas.eana.com.ar

3. ETAPA DE ENTREVISTAS

¿Cómo se accede a la información de las Entrevistas?

Una vez que se notifique a las personas que avancen en el Programa, se deberá ingresar a programadebecas.eana.com.ar con el usuario y contraseña correspondiente, para chequear toda la información respecto al cronograma (fecha y horario) y link de acceso.

¿Cuál será la modalidad?

En esta Segunda Edición, la modalidad será virtual a través del sitio programadebecas.eana.com.ar y en simultáneo a través de Zoom.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

Deberás ingresar a programadebecas.eana.com.ar con tu usuario y contraseña, y en la sección de “Etapa 3 - Entrevistas” estarán las fechas, horarios y links previstos para las entrevistas. Las fechas y horarios no podrán modificarse una vez asignados. Tendrás que tener la disponibilidad y flexibilidad suficiente como para ajustarse a los mismos; por lo que sugerimos tomar los recaudos que sean necesarios



¿De qué se tratará la entrevista?

La Entrevista será personal, individual y estará a cargo de las Gerencias que integran la Mesa Examinadora del Programa (Gerencias de Operaciones, Instrucción y Recursos Humanos).

En la misma se podrá entrevistar por competencias e indagar sobre aspectos personales, educativos, laborales, generales y/o aspectos socioeconómicos, de la persona entrevistada; con el fin último de tener una visión integral de la persona entrevistada.

Asimismo, una parte de la Entrevista será en idioma inglés.

¿Qué pasa una vez que termina la Entrevista?

Una vez que completada la “Etapa de Entrevistas” en su totalidad, las Gerencias de Operaciones, Instrucción y Recursos Humanos, evaluarán todos los perfiles de las personas que se han presentado a esta Etapa y se comunicará oficialmente a través de la casilla de programadebecas@eana.com.ar cuáles son los perfiles que avanzan y no avanzan en el proceso.

Aquellas personas que avancen en el proceso, serán citadas a la siguiente “Etapa de Examen Psicofísico”, y tendrán toda la información disponible en el sitio programadebecas.eana.com.ar

4. ETAPA DE EXAMEN PSICOFÍSICO

¿Cómo se accede a la información del Examen Psicofísico?

Una vez que se notifique a las personas que avancen en el Programa, se deberá ingresar a programadebecas.eana.com.ar para ver toda la información respecto al cronograma, fecha y horario de los exámenes.

¿Cuál será la modalidad?

En esta Segunda Edición, la modalidad será presencial/virtual. Las personas alcanzadas deberán presentarse de manera presencial, en los Centros Médicos que asigne EANA S.E, para poder realizar los exámenes necesarios en calidad de “Aspirante CTA”.

El mismo será un examen integral psicofísico a cargo de profesionales de la salud.

¿Dónde se encuentra la información de las fechas y horarios previstos?

Deberás ingresar con tu usuario y contraseña a programadebecas.eana.com.ar, en la sección de “Etapa 4 – Examen Psicofísico”, en donde estará toda la información para cumplimentar y realizar esta Etapa.



¿Qué pasa una vez que termina el Examen Psicofísico?

Una vez completada la Etapa de Psicofísico en su totalidad, la Mesa Examinadora del Programa compuesta por la Gerencia de Operaciones, Instrucción y Recursos Humanos, evaluará todos los perfiles de las personas que se han presentado a esta Etapa.

Aquellas personas que avancen en el proceso, serán citadas a la siguiente "Etapa de Asignación de Becas", y tendrán toda la información disponible en el sitio programadebecas.eana.com.ar

5. ETAPA DE ASIGNACIÓN DE BECAS

¿Cómo enterarse de quiénes son los finalistas?

Las personas que hayan superado todas las instancias evaluatorias del Programa, recibirán un email y deberán ingresar con usuario y contraseña a través del sitio programadebecas.eana.com.ar en la sección "Etapa 5 – Asignación de Becas" para conocer toda la información respecto a esta etapa. Igualmente, se comunicará por email, en pos de generar los trámites correspondientes.

¿Cuál será la modalidad?

En esta Segunda Edición, la modalidad será presencial.

¿Cuándo finaliza el proceso?

El proceso finaliza una vez comunicado el interés de EANA en otorgarle la beca a las personas seleccionadas. A partir de ese momento, se inicia un nuevo proceso de Asignación a la Beca, dónde se detallará cómo será el tratamiento para la aplicación a la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS

Para poder determinar cuáles son las personas que avanzan o no avanzan en cada Etapa, la EANA determinó una Mesa Examinadora a cargo de los responsables de las Gerencias de Operaciones, Instrucción y Recursos Humanos; que tendrá como misión evaluar las postulaciones según los criterios de evaluación determinados debajo. En base a los mismos, se podrá comunicar el estado de postulación a los/las aspirantes en cada Etapa del Proceso y con ello, si avanzan o no en el proceso de reclutamiento y selección.

Es importante aclarar que las Gerencias Intervinientes, según la Etapa y el proceso interno establecido, actuarán individualmente o coordinadamente, para determinar las postulaciones.

Los criterios son los siguientes:



1. Etapa de Inscripción: se considerarán que avanzan a la siguiente Etapa, las personas que cumplan con los Requisitos Básicos Excluyentes solicitados en la Convocatoria y con la Documentación Personal solicitada.

2. Etapa de Evaluaciones: se considerarán que avanzan a la siguiente Etapa, las personas que obtengan siete (7) puntos o más, en cada una de las cuatro (4) asignaturas evaluadas: matemática, geografía, comprensión analítica e inglés escrito.

3. Etapa de Entrevistas: se considerarán que avanzan a la siguiente Etapa, las personas que cumplan con las competencias esperadas para la posición de CTA y el nivel de inglés solicitado, Intermedio excluyente como mínimo.

4. Etapa de Examen Psicofísico: se supera con un APTO por parte del INMAE, para la carrera propuesta. Ver RAAC 67 -SUBPARTE D 4. 1 ([LINK AQUÍ](#))

5. Etapa de Asignación de Becas: una vez finalizadas las Etapas anteriores, una mesa examinadora por parte de las Gerencias de Operaciones, Instrucción y Recursos Humanos de la EANA, se encargará de realizar el análisis de los perfiles finalistas y la asignación de los 24 cupos de la Becas al 100% para el Curso Inicial de Controlador de Tránsito Aéreo, según orden de mérito.

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Aquellas personas que no cumplan con los criterios establecidos en el presente documento "Bases y Condiciones" y/o los pasos establecidos en cada Etapa mencionada, no podrán avanzar en el Proceso y según el caso, la falta de cumplimiento de los mismos, podrá ser causal de descalificación.

DATOS DEL CURSO

¿Dónde se dictará el curso de CTA?

El curso se dictará en la sede del CIPE de Comodoro Rivadavia. Las personas finalistas serán contactadas por la Gerencia de Instrucción de EANA para ser guiadas y orientadas respecto al inicio del Curso, Horarios, Reglamentación, etc.

¿En qué modalidad?

Dado el contexto sanitario, que estamos transcurriendo, la modalidad podrá ser virtual y/o presencial según los protocolos que regule la Institución académica que brinda la formación.



PREGUNTAS GENERALES

¿Cuándo inicia la inscripción al proceso de reclutamiento y selección del Programa?

El proceso de Inscripción al Programa de Becas Segunda Edición, estará abierto desde el día 9 de julio y finalizará el 18 de julio del 2021, para que los/las aspirantes a CTA que superen todas las instancias de evaluación, comiencen sus estudios en el ciclo lectivo del curso inicial de personal de Control de Tránsito Aéreo en la sede del CIPE de Comodoro Rivadavia, a partir de septiembre de 2021.

¿Dónde se tramita el Certificado de Antecedentes Penales?

Se puede tramitar virtualmente en argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales

¿Se deberá presentar documentación adicional a lo requerido?

La solicitud de documentación adicional que se requiera en cualquier otra Etapa del Programa, quedará sujeta a los lineamientos organizacionales.

¿Cómo enterarse del avance en el proceso?

A medida que las personas superen cada etapa, EANA comunicará a través de la casilla programadebecas@eana.com.ar y del sitio programadebecas.eana.com.ar cuáles son los pasos a seguir. Del mismo modo, se notificará por mail en caso de no superar algunas de las instancias evaluatorias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Qué es la ANAC?

La Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC - es la Autoridad Aeronáutica de la República Argentina, es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación. Su misión es normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando la comunidad aeronáutica. Para mayor información www.argentina.gob.ar/anac

¿Qué es el CIPE?

El CIPE es el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Para mayor información www.cipe.anac.gob.ar

¿Qué es la EANA?

Somos la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA), una Sociedad del Estado (S.E.) del sector público nacional, bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación. Implementamos, como política pública, la planificación, dirección, coordinación y administración del tránsito aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, de las instalaciones, infrae-



estructuras y redes de comunicaciones del sistema de navegación aérea. Para mayor información
www.eana.com.ar

¿Qué hace el Personal de Tránsito Aéreo?

Las personas profesionales de tránsito aéreo, son las encargadas de dirigir el tránsito de aeronaves en el espacio aéreo, analizando y diagnosticando la situación del tránsito aéreo, de aeronaves por despegar, aterrizar o en vuelo; para aplicar los procedimientos normados en Aeródromo, Aproximación y Área.